



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 041-2024-SUNEDU

Lima, 01 de agosto de 2024

### VISTO:

El Memorando N° 0848-2024-SUNEDU-SG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, se modificó la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estableciendo que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, es un ente autónomo de naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal, responsable de autorizar la prestación del servicio educativo superior universitario, supervisar y fiscalizar la calidad de dicho servicio y si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. Asimismo, administra el Registro Nacional de Grados y Títulos para contribuir a una educación superior de calidad;

Que, el literal e) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0032-2024-SUNEDU, dispone que el/la Superintendente/a tiene entre otras funciones, designar y remover a los Directores de las unidades de organización y órganos desconcentrados de la entidad;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU y reordenado mediante las Resoluciones de Superintendencia N° 055-2017-SUNEDU y N° 100-2018-SUNEDU, preveía el cargo estructural de Director (a) de Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Sunedu;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000092-2021-SERVIR-PE se ha formalizado el Cuadro de Puestos de la Entidad de la Sunedu, se deja sin efecto el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la entidad; el cual contempla el puesto de Ejecutivo(a) de la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, en el registro de contratación directa como servidor de confianza;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 0848-2024-SUNEDU-SG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, resulta pertinente designar en el puesto de Ejecutivo de la Unidad





de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, al señor Ray Harvey Mellin Rubio;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir la resolución que disponga la designación en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Sunedu, al señor Ray Harvey Mellin Rubio;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0032-2024-SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 01 de agosto de 2024, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, al señor Ray Harvey Mellin Rubio.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor Ray Harvey Mellin Rubio, a la Unidad de Documentación e Información Universitaria, a la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Secretaría General.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado digitalmente por  
**Manuel Enemecio Castillo Venegas**  
**Superintendente**  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

